

Anuario Internacional CIDOB 2000 edición 2001

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2000

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y
Desarrollo.

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y Desarrollo

24-28 de enero
Montreal, CANADÁ

Reanudación del período de sesiones del I Encuentro Extraordinario de la Conferencia de las Partes (ExCdP) para la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de la Convención sobre la Biodiversidad (CBD)

CBD

Se reúnen más de 750 personas, entre representantes de 133 gobiernos, ONG, organizaciones industriales y de la comunidad científica para continuar con el período de sesiones del primer Encuentro Extraordinario de la Conferencia de las Partes (ExCdP) para la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de la Convención sobre Biodiversidad. La primera parte de la ExCdP se celebró en febrero de 1999 en Cartagena de Indias (Colombia) y se suspendió por decisión de los participantes al no llegar las partes a ningún acuerdo concreto, principalmente respecto a las cuestiones relativas al ámbito del Protocolo, los productos básicos y la relación del Protocolo con otros acuerdos internacionales.

En esta ocasión, por fin se adopta dicho Protocolo, que tiene como objetivo "contribuir a garantizar la seguridad en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización de los organismos vivos modificados (OVM) resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos". El Protocolo establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las importaciones de OVM; incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, también información confidencial, así como información compartida, capacitación y recursos financieros, con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas de regulación domésticos.

La CBD se firmó en la Cumbre de Río de 1992 y en la actualidad cuenta con 180 países miembros (partes), más la Unión Europea. Sus objetivos son los siguientes: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus

componentes y la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global sobre todos los aspectos de la diversidad biológica, es decir: sobre los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas.

Más información: www.biodiv.org

31 de enero-11 de febrero Nueva York, ESTADOS UNIDOS IV y última sesión del Foro Intergubernamental sobre Recursos Forestales (FIF-4) de la Comisión de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (CDS)

CDS

Los delegados del FIF tienen la misión de emitir conclusiones y propuestas de acción sobre los recursos forestales para presentarlas en el octavo período de sesiones de la CDS (CDS-8, a celebrar a finales de abril). Sobre la base de ese informe y a partir de las decisiones de la CDS-8 el FIF adoptará otras medidas para establecer un proceso de negociación intergubernamental respecto a los nuevos arreglos y mecanismos jurídicamente vinculantes relativos a los bosques de todo tipo. En esta última sesión del FIF, el tema central de los debates se refiere al mejor camino que puede emprender la comunidad internacional para promover la preservación y el uso sostenible de los bosques. Entre otros, también se discuten los siguientes temas: promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Panel Intergubernamental sobre Bosques (el PIF, ya desaparecido); examinar y supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto; la necesidad de recursos financieros; el comercio y el medio ambiente; los arreglos y mecanismos internacionales; y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales con la administración sostenible de los bosques. Entre las cuestiones que requieren más aclaraciones se encuentran las siguientes: los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; la valoración de los bienes y servicios forestales; los instrumentos económicos, así como la demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera.

El FIF se estableció en la reunión especial de la Asamblea General de la ONU de 1997, con el fin de revisar la implementación de los acuerdos referentes a los recursos forestales surgidos de la Cumbre de Río de 1992.

Más información: www.un.org/esa/sustdev/forest.htm

12-23 de febrero
Nairobi, KENYA
XVIII Sesión de la Comisión
de las Naciones Unidas sobre
Asentamientos Humanos (Hábitat)
HÁBITAT

Se reúnen ministros responsables del desarrollo de los asentamientos humanos, de la vivienda, la construcción y las infraestructuras, así como alcaldes, otros representantes de autoridades locales, parlamentarios y ONG, con la finalidad de aprobar el programa de trabajo y el presupuesto de Hábitat para el bienio 2002-2003. El presupuesto aprobado sube a cerca de 24 millones de dólares y se autoriza al Consejo Ejecutivo a asumir compromisos adicionales por un importe de más de 31 millones de dólares, dependiendo de los recursos extraordinarios disponibles. Respecto al programa de trabajo, los delegados continúan discutiendo los objetivos de la normativa de las dos campañas sobre "Seguridad del arrendamiento" y "Gobernabilidad urbana", establecidas a partir de la nueva visión estratégica de Hábitat. Asimismo, animan al director ejecutivo a liderar y a asumir un rol de coordinación en la Iniciativa Alianza de Ciudades, la cual se espera que implemente el programa "Ciudades sin suburbios", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por otra parte, los participantes discuten el nuevo programa de trabajo, que invita a Hábitat a preparar el "Informe global sobre asentamientos humanos y el estado del informe de las ciudades del mundo", desde una base bianual, a fin de aumentar el conocimiento de los temas sobre asentamientos humanos y proveer información sobre las condiciones y las tendencias a este respecto en el mundo.

La Comisión es el órgano de gobierno de Hábitat y está compuesta de 58 estados. La primera conferencia sobre asentamientos humanos (Hábitat I) se celebró en Vancouver (Canadá) en 1976 y la segunda, Hábitat II, en Estambul en 1996. Ambas han tenido como objetivos que la urbanización ocupe un lugar destacado en los programas de desarrollo internacionales y nacionales; que se promuevan nuevas políticas y estrategias de ordenación urbanas y creación de viviendas, así como que se despierte la conciencia mundial sobre la función positiva que desarrollan las ciudades como centros generadores de ocupación, inversión, comercio y cultura, entre otras cuestiones.

Más información: www.unhcs.org

12-19 de febrero
Bangkok, TAILANDIA
Décimo Período de Sesiones de la
Conferencia de las Naciones Unidas
para el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD X
UNCTAD

Directores de diversos organismos internacionales especializados, ONG, así como representantes de la comunidad empresarial y de los diversos sectores civiles, participan en este encuentro al objeto de encontrar los medios necesarios para llevar a cabo un reparto equitativo de los beneficios producidos por la globalización. Durante la Conferencia se trabajan, entre otros: "la dirección del comercio y el desarrollo en el siglo XXI: una perspectiva económica"; "la dimensión humana del desarrollo: potenciación del papel de los empresarios en el siglo XXI; la dimensión regional del desarrollo y las consecuencias de la globalización en las diferentes regiones"; cuestiones relativas los países menos avanzados de cara a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Avanzados; y la recuperación financiera y económica en Asia. También tiene lugar una sesión de alto nivel con la participación de jefes de Estado y de Gobierno para examinar las principales conclusiones de la Conferencia, así como la forma de "hacer que la globalización sea un instrumento efectivo de desarrollo para todos los países y todos los pueblos".

La UNCTAD es la principal instancia internacional de análisis, discusión y de búsqueda de consenso sobre las políticas de desarrollo duradero y aceleración del crecimiento de las economías más débiles. Trabaja en todos los componentes de la economía desde la óptica específica del desarrollo. Cuenta actualmente con 190 estados miembros.

Más información: <http://www.unctad-10.org>

28 de febrero-17 de marzo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
XLIV Sesión de la Comisión de la ONU
sobre la Situación de la Mujer (CSW)
CSW

Participan más de 2.000 personas: representantes gubernamentales de alto nivel, de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ONG y medios de comunicación. En esta sesión, la Comisión también actúa como tercer y último comité preparatorio de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas que llevará por título "Mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", a celebrar en junio. Los delegados trabajan sobre el documento propuesto para la sesión especial que abarca, entre otros, los siguientes aspectos: logros y obstáculos en la realización de las 12 áreas críticas de la Plataforma de Acción (PFA) de Beijing (pobreza, educación y formación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, Derechos Humanos, medios de comunicación, medio ambiente, las niñas); los desafíos

actuales que afectan la plena implementación de la Declaración y la PFA; y las acciones e iniciativas necesarias para superar los obstáculos para lograr la plena y acelerada implementación de la PFA. Durante el encuentro, el Consejo adopta diversos borradores de resoluciones referentes a la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán, así como al estado y asistencia a las mujeres palestinas. Asimismo, también se centra en aspectos como la liberación de mujeres y niños rehenes, y el sida. Este último aspecto se incluye en la agenda provisional para la XLV sesión de la CSW.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/csw>

6-10 de marzo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
I sesión del Grupo Intergubernamental
de composición abierta de expertos
en Energía y Desarrollo Sostenible

ONU / CDS

En el marco de la novena sesión de la Comisión de la ONU para el Desarrollo Sostenible (CDS-9), que se celebrará durante el 2001 y en la que uno de sus temas principales será la energía, se reúne por primera vez este grupo de expertos para debatir el informe del secretario general de la ONU sobre "Energía y desarrollo sostenible: temas clave". Entre esos asuntos básicos identificados se pueden destacar los siguientes: el acceso a la energía; energía eficiente; energía renovable; tecnologías avanzadas de combustible fósil; el transporte de la energía; la transferencia de tecnología; la capacitación; la movilización de recursos financieros; así como la cooperación regional e internacional. El tema central del debate también incluye la discusión de cómo reducir la pobreza y cómo asegurar el suministro de energía, pero al mismo tiempo respetar los tratados nacionales e internacionales sobre medio ambiente.

Este grupo intergubernamental lo estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas al objeto de preparar la CDS-9 que tiene la misión de debatir el tema sectorial de la atmósfera y la energía. El grupo se estableció formalmente en la CDS-7 celebrada en abril de 1999. Los gobiernos, la sociedad civil y otros grupos importantes, como el sector privado, fueron invitados a participar activamente en el proceso preparatorio.

Más información: www.un.org/esa/sustdev/enexpert.htm

14-17 de marzo
Chiba, JAPÓN
I sesión del Grupo de Acción Intergubernamental
Especial Codex sobre alimentos obtenidos por
medios biotecnológicos

FAO / OMS

Asisten a la reunión más de 200 personas, representantes de 33 países miembros de la Comisión Codex Alimentarius (código alimentario) de la FAO y de 24 organizaciones

observadoras internacionales de consumidores, industriales y de medio ambiente. El grupo establece un programa de trabajo para los próximos cuatro años que incluye un conjunto de principios generales amplios para el análisis de los riesgos de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, que integra cuestiones como las siguientes: adopción de decisiones basadas en criterios científicos; evaluación antes de la comercialización; transparencia, y vigilancia después de la comercialización (incluida la *rastreabilidad*). Asimismo, el grupo también acuerda preparar un conjunto de orientaciones específicas en las que se integran cuestiones como la inocuidad de los alimentos y la nutrición; la aplicación del concepto de "equivalencia sustancial" (como base de la evaluación de la inocuidad); la consideración de los efectos a largo plazo para la salud, y los efectos no intencionados. Por último, se establecen dos grupos de trabajo; al primero se le encomienda la tarea de elaborar el anteproyecto de principios generales y directrices, y al segundo la de compilar métodos de análisis apropiados para someterlos al examen del Grupo de Acción, junto con sus características de funcionamiento y el estado de su validación. La segunda sesión del grupo se celebrará en el 2001 también en Japón.

El Grupo de Acción fue establecido en junio de 1999 por la Comisión Codex Alimentarius, la cual a su vez fue creada durante los años sesenta por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y la OMS (Organización Mundial de la Salud) a fin de desarrollar unos estándares para la seguridad alimentaria.

Más información: www.codexalimentarius.net/

17-22 de marzo
La Haya, HOLANDA
II Foro Mundial del Agua y
Conferencia Ministerial
CONSEJO MUNDIAL DEL AGUA /
GOBIERNO HOLANDÉS

Participan más de 4.500 personas de 150 países entre las que se incluyen altos cargos políticos, expertos en recursos hídricos y representantes de ONG, organizaciones juveniles, instituciones académicas y el sector privado. Se organizan más de 100 sesiones de debate donde se discute la urgencia de dar una solución a la crisis del agua y los pasos necesarios a llevar a cabo para asegurar agua limpia y suficiente para todo el mundo. Los temas clave de los debates son los siguientes: las acciones a nivel local, regional y global dirigidas a abordar los cambios en la gestión del agua; seguridad hídrica; los costes y los beneficios de los embalses; la política tarifaria de los servicios de suministro de agua; el derecho al acceso; educación sanitaria e higiénica; participación, y privatización. Por último los participantes discuten un Marco de Acción al objeto de aplicar políticas que aseguren agua potable, segura y adecuada para todos, así como un documento sobre la administración del agua, preparado por el Consejo Mundial del Agua.

De forma paralela al foro, se celebra una Conferencia Ministerial, por iniciativa del gobierno holandés, que da como resultado la Declaración Ministerial de La Haya sobre Seguridad Hídrica en el siglo XXI. En este documento se explican los principales cambios necesarios para conseguir una seguridad hídrica y una administración sostenible de este recurso, así como diversas medidas para abordar estos cambios.

Más información: www.worldwaterforum.org

20-25 de marzo
Bonn, ALEMANIA

IV Sesión del Comité de Negociaciones Intergubernamentales (INC-4) para un Tratado legal internacional vinculante para la aplicación de una acción internacional sobre ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)

PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Esta sesión es la penúltima prevista para elaborar el documento definitivo que dará forma al Acuerdo global (Tratado) sobre reducción y eliminación de las emisiones y descargas medioambientales de ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). En esta ocasión se reúnen 500 representantes de 121 países, de organizaciones internacionales y de ONG al objeto de debatir la propuesta de documento jurídicamente vinculante. Los delegados discuten la lista de 12 COP los cuales se encuentran agrupados en tres categorías:

- 1) pesticidas (aldrín, clordano, DDT, dieldrín, endrín, heptacloro, mirex y toxafeno);
- 2) productos químicos industriales (hexaclorobenceno [HCB] y PCB); y
- 3) subproductos no intencionados (dioxinas y furanos).

Otros temas de debate son las medidas para reducir o eliminar las emisiones, y la asistencia técnica y recursos y mecanismos financieros. Mientras que en algún artículo del futuro Tratado, como el referente a las medidas de control de emisiones (artículo D), se crea cierta polémica y se invierten muchas horas de discusión, en otros artículos —como los planes de implementación, la lista de sustancias, el intercambio de información, la difusión pública, la formación e investigación— se producen muchos progresos.

Según los científicos, la exposición de las personas a ciertas dosis, aunque sean bajas, de COP puede provocar cáncer, daños en el sistema nervioso e inmunológico, enfermedades cardiovasculares e interferencias en el desarrollo normal de los niños.

Más información: <http://irptc.unep.ch/pops/>

20 de marzo-28 de abril
Ginebra, SUIZA

LVI Sesión de la Comisión sobre Derechos Humanos

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (UNHCHR)

En esta sesión se nombran los siguientes nuevos cargos: el de Portavoz especial sobre el derecho a la vivienda, cuyo mandato de tres años se centrará en “una vivienda adecuada como parte del derecho a un estándar adecuado de vida”; y el de Relator especial sobre el derecho a la alimentación, que centrará su actividad en la erradicación urgente del hambre y en la cooperación con gobiernos, organizaciones intergubernamentales y ONG para promover una implantación efectiva de este derecho. Asimismo, se recomienda la creación de la figura de un Representante especial del Secretario General sobre la protección de los defensores de los Derechos Humanos, que informará de la situación de estos defensores en todo el mundo. Por otro lado, se establece un Foro Permanente sobre temas indígenas, que actuará como mecanismo de coordinación e intercambio de información entre la ONU, los gobiernos y los propios indígenas. Los participantes también adoptan diversas resoluciones a fin de potenciar los derechos de las mujeres, entre ellas: “igualdad de las mujeres en la propiedad, el acceso y el control sobre la tierra e igualdad de derechos sobre la propiedad y la vivienda adecuada”; “tráfico de mujeres y niñas”; “eliminación de la violencia contra las mujeres”; y la “integración de los Derechos Humanos de las mujeres a través del sistema de las Naciones Unidas”.

Esta Comisión nació en 1947 para elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue finalmente adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1948. Desde entonces este organismo ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos eficaces para llevar a cabo la investigación de la violación de los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo.

Más información: <http://www.unhchr.ch>

27-31 de marzo
Sevilla, ESPAÑA

Encuentro del Grupo de Trabajo Intersesional de composición abierta del artículo 8(j) de la Convención sobre Biodiversidad (CBD) y disposiciones relacionadas

CBD

Asisten unos 380 participantes: representantes gubernamentales, de organizaciones indígenas y de comunidades locales, de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad académica. Se discuten varios aspectos del artículo 8(j) de la CBD, el cual “indica específicamente que los países parte de la CBD, en acuerdo con la legislación nacional, res-

petarán, preservarán y mantendrán el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas locales, incorporando las formas de vida tradicionales relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; potenciarán su aplicación más amplia con la aprobación y la utilización de estos conocimientos sostenibles; y animarán a compartir de manera equitativa los beneficios que puedan surgir de la utilización de estos conocimientos". Se crean dos subgrupos de trabajo; uno para la aplicación y el desarrollo legal y otras formas de protección del conocimiento tradicional, y otro para la revisión de los siguientes elementos del programa de trabajo: estatus y tendencias del artículo 8(j) y disposiciones relacionadas; prácticas culturales tradicionales para la conservación y el uso sostenible; intercambio y difusión de la información, así como elementos de control.

Las recomendaciones surgidas de esta reunión se presentarán a la quinta conferencia de las partes (CdP-5) de la CBD que se celebrará en mayo.

Más información: www.biodiv.org

27-31 de marzo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
**XXXIII Sesión de la Comisión
sobre Población y Desarrollo (CPD)**

CPD

Participan 47 estados miembros de la Comisión al objeto de examinar los vínculos existentes entre población, género y desarrollo, así como varias propuestas para llevar a cabo el Programa de Acción de El Cairo sobre población. Asimismo, se aprueba un borrador de resolución por el cual se prestará especial atención a las dinámicas de género y a las implicaciones demográficas de la pandemia del sida, la mortalidad materna e infantil, y el envejecimiento. Para ello se parte de la idea de que los cambios en el tamaño, composición, distribución y estructura de la población han tenido consecuencias tanto a nivel económico, social y político, como en las relaciones entre países, regiones, y entre grupos dentro del mismo país. Por otro lado, se aprueban los borradores de los que serán los temas de los encuentros de la Comisión en los próximos tres años: "Población, medio ambiente y desarrollo" (2001); "Derechos reproductivos y salud reproductiva, con especial referencia al síndrome del VIH" (2002); "Población, educación y desarrollo" (2003).

La Comisión sobre Población y Desarrollo es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de la ONU que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: <http://www.un.org/esa/population/>

3-5 de abril
Ginebra, SUIZA

**II Foro de la Alianza Mundial de
Ciudades Contra la Pobreza (AMCCP)**

PNUD

Se reúnen alcaldes y representantes de 120 ciudades y municipios, así como de organizaciones internacionales, ONG, institutos de investigación y del sector privado, al objeto de establecer asociaciones entre ciudades (precisamente la AMCCP es una red de diferentes ciudades), un fondo de solidaridad internacional de ciudades contra la pobreza y nuevas fórmulas e iniciativas para fomentar el desarrollo social. Durante el encuentro se trabaja a partir de cuatro preocupaciones principales: "las ciudades quieren aprovechar al máximo las experiencias de las otras ciudades"; "las ciudades quieren promover y desarrollar la cooperación y las asociaciones entre ellas con la participación de la sociedad civil para concretar la ayuda mutua"; "las ciudades quieren buscar las mejores estrategias para aumentar el presupuesto de los municipios y así disponer de más recursos para luchar contra la pobreza"; y "las ciudades quieren definir un plan común de acción de la Alianza para que esta sea capaz de sostenerlas en sus acciones locales".

El Foro da como resultado la Declaración contra la Pobreza, que invita a todas las ciudades de los países industrializados a que fijen un presupuesto de cooperación descentralizada, a partir del 0,7% de su presupuesto municipal, y sugiere el inicio de una alianza para trabajar conjuntamente en situaciones de emergencia.

La AMCCP se crea en 1996 por iniciativa del PNUD. Las bases de la Alianza se establecieron en las resoluciones de la Cumbre Social de Copenhague (1995) y en el programa de acción del Decenio de la ONU para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006). El primer Foro de la AMCCP se celebró en octubre de 1998 en Lyon (Francia) y una de las propuestas contempladas en las conclusiones del encuentro fue precisamente la celebración de un Foro de la Alianza cada dos años.

Más información: <http://www.wacap-forum.ch>

10-20 de abril
Nairobi, KENYA

**XI Sesión de la Conferencia de
las Partes en la Convención sobre
el Comercio Internacional de Especies Amenazadas
de Fauna y Flora Silvestres (CITES-11)**

CITES / PNUMA

El encuentro reúne a más de 2.000 personas de 150 países —entre representantes gubernamentales, ONG y organizaciones internacionales—, las cuales debaten más de 60 propuestas para modificar los anexos I y II de la Convención. En el anexo I se incluyen las especies absolutamente prohibidas para su comercialización, y en el anexo II las que todavía

no están en peligro de extinción y se pueden comercializar bajo ciertas condiciones (existe un anexo III reservado a aquellas especies declaradas protegidas por legislaciones nacionales). Al anexo I se incorporan, entre otras especies, el dugón, el tiburón blanco y el pino de Chile. Y a pesar de las presiones de varios países, se acuerda retrasar la reanudación del comercio de marfil y ballenas, por lo menos dos años más, hasta la celebración de la próxima cumbre CITES, en el 2002. Durante este tiempo se espera que el número de elefantes aumente un 5% sobre la población actual, que se estima superior a los 200.000 ejemplares en el África meridional, y respecto a las ballenas, CITES sólo autoriza la captura de hasta 140 ballenas grises al año para la subsistencia del pueblo chukchi (Rusia) y cinco para la del manak (EEUU). Asimismo, también se debaten otras 40 resoluciones sobre temas como los siguientes: la evolución de la Convención; cuestiones financieras; la conservación del tigre; y el comercio de especímenes de tigres, elefantes, rinocerontes, antílopes tibetanos, osos, tortugas de agua dulce, caballitos de mar, así como de medicinas tradicionales.

CITES se redactó en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquellas que están en peligro de extinción. Administrada por el PNUMA, CITES entró en vigor en 1975 y actualmente está compuesta por 151 países.

Más información: <http://www.cites.org/>

24 de abril-5 de mayo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
VIII Sesión de la Comisión de la ONU para el
Desarrollo Sostenible (CDS-8)
CDS

En esta sesión los participantes se centran en los siguientes temas: la agricultura sostenible; la planificación y ordenación integrada de los recursos de la tierra; los recursos financieros, el comercio y la inversión y el crecimiento económico; y la pobreza y las pautas de consumo y producción. Asimismo, discuten las conclusiones y propuestas del Foro Intergubernamental sobre Recursos Forestales (FIF), como fase previa a la celebración de Río + 10, la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2002 que revisará los progresos conseguidos a los diez años de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED). Y por último, adoptan 11 decisiones que incluyen los siguientes aspectos: preparación de Río + 10; una invitación al ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) y la Asamblea General de las Naciones Unidas para que actúen sobre los términos propuestos de referencia para un acuerdo internacional sobre bosques (como recomienda el FIF); y la adopción de un informe del Grupo Intergubernamental de composición abierta de expertos en Energía y Desarrollo Sostenible, el cual está preparando la agenda de la CDS-9 sobre energía. Paralelamente, se celebra

un encuentro de dos días de alto nivel que cuenta con la participación de 47 ministros y secretarios de Estado responsables de medio ambiente, desarrollo y asuntos exteriores.

La CDS es un mecanismo intergubernamental creado en 1992 por la Asamblea General de la ONU para tratar los temas relacionados con el desarrollo sostenible y para supervisar la aplicación de la Agenda 21, aprobada en la Cumbre de Río de Janeiro.

Más información: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd.html>

26-28 de abril
Dakar, SENEGAL
Foro Mundial de la Educación
ONU

170 países participan en Dakar en un encuentro que reúne a más de 1.100 personas, entre jefes de Estado, ministros de Educación, representantes de organismos internacionales, gobiernos donantes, educadores y ONG, al objeto de analizar los progresos alcanzados diez años después de la "Conferencia Mundial sobre Educación para todos", celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990. En esta reunión, Kofi Annán, secretario general de la ONU, reclama un papel central para la mujer, como mejor estrategia de desarrollo, y recuerda que el derecho a la educación es uno de los Derechos Humanos fundamentales, especialmente para la infancia.

Se adopta el Marco de Acción de Dakar, subtítulo "Cumplir con nuestros compromisos colectivos", por el cual todos los países participantes se comprometen a alcanzar una educación universal para el año 2015 y reafirman a la UNESCO como líder mundial en los temas de educación.

Más información: <http://www2.unesco.org/wef/>

1-5 de mayo
Ginebra, SUIZA
Primera Sesión del Comité Preparatorio (PrepCom-1) para la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia

En esta sesión participan, entre otros, los países miembros de la ONU, observadores de los países no-miembros como Suiza, el Vaticano y Palestina, así como 150 ONG. Se adoptan diversas decisiones referentes a los borradores de las reglas de procedimiento; a las acreditaciones de las ONG que no se encuentran en un estado consultivo en la ONU; y a la participación de representantes de los pueblos indígenas. Por otro lado, se añaden diversos temas a la agenda provisional de la conferencia: "fuentes, causas, formas y manifestaciones contemporáneas de racismo"; "víctimas del racismo"; "medidas de prevención, educación y protección orientadas a la erradicación del racismo a nivel regional, nacional e internacional"; "provisión

de remedios efectivos, recursos y medidas de compensación a nivel nacional, regional e internacional"; "estrategias para lograr una igualdad completa y efectiva, incluyendo la cooperación internacional y la potenciación de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales para combatir el racismo".

La Primera Conferencia Mundial contra el Racismo se celebró en Ginebra en 1978 y en su Declaración y Programa de Acción se reafirma que cualquier forma de racismo constituye un atentado contra la dignidad humana. La Segunda Conferencia se celebró en 1983, también en Ginebra, y en esta ocasión se reconoce el papel significativo de los medios legislativos, judiciales y administrativos de cada país para hacer frente al racismo. La Asamblea General de las Naciones Unidas invita a los estados y a las organizaciones regionales e internacionales a participar en los preparativos de la Tercera Conferencia Mundial, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) del 1 de agosto al 7 de septiembre del 2001, promoviendo los objetivos de este encuentro y despertando la conciencia y la opinión pública mundial. Se pide a los gobiernos, ONG y organizaciones internacionales y regionales que realicen investigaciones y recomendaciones para el PrepCom.

Más información: <http://www.unhchr.ch/html/racism/home.htm>

1-8 de mayo
Montreal, CANADÁ

XVI Sesión del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)

PICC

En esta sesión los participantes debaten el presupuesto del programa del PICC para el bienio 2001-2003, el informe de las sesiones previas y los progresos conseguidos. Asimismo aprueban los nuevos informes del PICC: "el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura"; "cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología"; "escenarios de emisiones"; y "guía de buenas prácticas y ordenación de dudas en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero". Precisamente este último informe había sido solicitado por la Conferencia de las Partes para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) al objeto de poder ayudar a los distintos países en la elaboración de sus inventarios de emisiones de gases efecto invernadero, así como reducir sus dudas en la medida de los posible.

El PICC lo forman actualmente más de 2.000 científicos de 130 países, y fue creado en 1988 conjuntamente por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA al objeto de, por un lado, evaluar la información científica disponible sobre la ciencia, los impactos, la economía y las opciones para mitigar y/o adaptarse al cambio climático y, por el otro, de proporcionar, cuando se solicite, asesoramiento científico/técnico/socioeconómico a la UNFCCC.

Más información: <http://www.ipcc.ch/>

15-26 de mayo
Nairobi, KENYA

V Conferencia de las Partes (CdP-5) de la Convención sobre Biodiversidad (CBD)

CBD

Asisten a la CdP-5 unas 1.500 personas de 156 países, entre representantes gubernamentales, de ONG, de organizaciones internacionales, así como de comunidades locales e indígenas. Los delegados debaten y adoptan unas 30 decisiones sobre diversos temas, entre los que destacamos los siguientes: un nuevo programa de trabajo para la conservación de la diversidad biológica de las zonas áridas y subhúmedas; enfoques por ecosistemas; uso sostenible y acceso a los recursos genéticos; especies foráneas que amenazan los ecosistemas; utilización sostenible como una cuestión transversal; turismo; iniciativa mundial sobre taxonomía; estrategia mundial para la conservación de las plantas; progresos en la implementación del programa de trabajo sobre agricultura; diversidad biológica forestal; ecosistemas de aguas interiores, marinas y costeras; operaciones de la CBD; mecanismos y recursos financieros; la cooperación científica y tecnológica y el Mecanismo de Facilitación; identificación, ordenación y valoración de los indicadores; y evaluación del impacto, responsabilidad y reparación.

Por otro lado, se celebran una serie de sesiones a alto nivel, así como una mesa redonda ministerial, sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el cual es firmado por 64 gobiernos y la Unión Europea. Aquellos gobiernos que no lo hacen tienen tiempo hasta el 4 de junio del 2001. El siguiente paso será su ratificación por parte de los países firmantes. Este protocolo entrará en vigor 90 días después de que al menos 50 países lo hayan ratificado.

Más información: <http://www.biodiv.org>

22-26 de mayo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS

X Encuentro de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS)

ONU

Los 132 estados que de momento forman parte de esta Convención se reúnen a fin de debatir en profundidad el papel, el presupuesto y otras cuestiones financieras de la SPLOS. Entre otras cosas, aprueban el presupuesto del Tribunal Internacional de Derecho del Mar (cuerpo encargado de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Convención) para el 2001, el cual subirá a más de ocho millones de dólares. Se adopta también la decisión que recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas establecer un fondo voluntario, administrado por el secretario general, para el Tribunal Internacional al objeto de facilitar la sumisión de casos por parte de los estados. Asimismo, se recomienda establecer otro fondo voluntario que asuma los costes de la participación de los países miembros en desarrollo en los encuentros de la Comisión sobre los Límites de

la Plataforma Continental. Tanto el Tribunal como esta Comisión fueron establecidos por la SPLOS.

Dicha Convención nace en diciembre de 1982 con la voluntad de asegurar el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos y sus recursos, y entra en vigor el 16 de noviembre de 1994.

Más información: <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>

29-31 de mayo
Malmö, SUECIA
Primer Foro Ambiental Mundial
a nivel Ministerial
PNUMA

Los más de 600 delegados que asisten a este evento adoptan la Declaración Ministerial de Malmö, orientada a establecer una agenda medioambiental mundial para el siglo XXI. Esta declaración, que subraya la necesidad de que el PNUMA asuma aún más un mayor protagonismo en los temas medioambientales mundiales, ofrece contenidos para la Cumbre del Milenio de la ONU (septiembre de 2000) y para la Conferencia Río + 10 que se celebrará en el 2002. En este sentido, los ministros de medio ambiente acuerdan que Río + 10 tendría que centrarse en los principales desafíos para el desarrollo sostenible, particularmente en “los efectos generales que el peso de la pobreza provoca a una parte muy importante de los habitantes de la Tierra”, vistos además frente “al consumo excesivo y derrochador y al uso ineficiente de los recursos” por parte de otros.

Como punto clave de la declaración, más de 100 ministros de medio ambiente discuten los principales desafíos medioambientales para el siglo XXI, el papel del sector privado y la función y responsabilidad de la sociedad civil en un mundo globalizado. El Foro también sirve de VI sesión especial del Consejo de Gobierno del PNUMA.

Este Foro fue establecido de conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de julio de 1999, al objeto de que los ministros de Medio Ambiente del mundo se reunieran y examinaran nuevas e importantes cuestiones ambientales.

Más información: <http://www.unep.org/>

5-10 de junio
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
XXIII Sesión Especial de la Asamblea
General de las Naciones Unidas: “Mujeres 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI” (Beijing + 5)
ONU

Se reúnen 2.003 delegados gubernamentales, junto con 2.043 representantes de 1.036 organizaciones, para valorar y revisar el progreso conseguido desde la aplicación de las

Estrategias de Nairobi (1985), orientadas hacia el futuro para el avance de la mujer, y la Plataforma de Acción de Beijing (de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, 1995). También para reafirmar los compromisos asumidos en Beijing y para adoptar diversas decisiones y acciones para el año 2000 y posteriores, tanto a nivel nacional como internacional. Los participantes hacen referencia a algunas áreas en las que se ha alcanzado cierto progreso: salud (al tratar la mortalidad materna como un sector sanitario prioritario y reconocer los aspectos de género en enfermedades como la malaria); violencia (al disminuir los asesinatos por honor y los matrimonios forzados); globalización (al aumentar el reconocimiento del impacto negativo de los ajustes estructurales sobre la mujer); economía (al aumentar el reconocimiento del derecho de la mujer a heredar y a ser propietaria); y Derechos Humanos (al aumentar el reconocimiento de las necesidades y derechos específicos de las mujeres indígenas).

Los participantes adoptan el documento “Revisión y valoración del progreso alcanzado en la aplicación de las 12 áreas críticas en relación a la Plataforma de Acción de Beijing, y acciones e iniciativas para superar los obstáculos para la implementación de dicha Plataforma”. Las 12 áreas críticas son las siguientes: pobreza, educación y formación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, Derechos Humanos, medios de comunicación, medio ambiente, y las niñas.

Más información: <http://www.un.org/womenwatch/confer/beijing5/about.htm>

12-30 de junio
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
XXIII Sesión del Comité de la Convención para la
Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
(CEDAW)
CEDAW

En esta segunda sesión del año (la primera se celebró entre el 17 de enero y el 4 de febrero) se presentan los informes sobre la situación de la mujer en siete estados parte de la Convención: Austria, Camerún, Cuba, Irak, Lituania, Moldova y Rumania. Los documentos hacen especial hincapié en los aspectos referentes a embargos y sanciones (Cuba e Irak), las economías en transición (Lituania, Moldova y Rumania), y al tráfico de mujeres (Austria). Entre otros, también se discuten los siguientes temas: el acceso equitativo de las mujeres al empleo; la educación y la sanidad; la situación de las mujeres en edad avanzada; la plena inclusión de la mujer en la vida pública y política; los derechos de las mujeres migrantes; la persistencia de actitudes estereotipadas hacia las mujeres y los hombres; y la violencia contra las mujeres. Asimismo se hace un balance positivo de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, aunque se subraya la consterna-

ción de los participantes a esta conferencia por no haberse alcanzado aún el objetivo de la ratificación universal de la CEDAW. En relación al estado actual del Protocolo Opcional –que permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual– se informa de que 41 estados parte de la Convención lo han firmado y 5 de los 10 necesarios para que éste pueda entrar en vigor lo han ratificado.

El Comité, que está compuesto por 23 expertos, tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención, la cual se adoptó en diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981.

Más información: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

**22-30 de junio
Ginebra, SUIZA**

**Foro Ginebra 2000: el próximo
peldaño en el desarrollo social**

**Sesión Especial de la Asamblea General de las
Naciones Unidas para revisar la Cumbre Social
(Copenhague + 5) y Foro de la sociedad civil
ONU Y GOBIERNO DE SUIZA**

El país anfitrión decide, paralelamente a la sesión especial de la Asamblea General, organizar un foro para la sociedad civil. Ambos eventos se agrupan bajo el nombre de "Foro Ginebra 2000: el próximo peldaño en el desarrollo social". Participan cerca de 4.500 personas de todo el mundo, representando a los diferentes actores envueltos de algún modo en el desarrollo social: ONG, organizaciones intergubernamentales, representantes gubernamentales, parlamentarios, autoridades locales, universitarios, etc. El objetivo del encuentro es revisar los compromisos adquiridos en la Cumbre de Copenhague de 1995 y discutir nuevas iniciativas. El Foro tiene un formato abierto y se organizan diversos encuentros paralelos, intentando siempre unificarlos a todos bajo el Foro de Ginebra 2000. Por este motivo son muchos los temas tratados, ya que abarcan todas las posibles facetas del desarrollo social. Algunos de los aspectos más debatidos son, entre otros, los siguientes: desarrollo social y económico; erradicación de la pobreza y de la exclusión social; trabajo; globalización; aspectos específicos generacionales y de género; salud y educación; y cooperación internacional.

Los miembros de las Naciones Unidas adquieren un nuevo compromiso para erradicar la pobreza, hacer frente al desempleo y promover la integración social. El documento resultante consiste en una declaración política, una revisión de la Cumbre de 1995 e iniciativas para el desarrollo social en el futuro.

La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social se celebró en Copenhague (Dinamarca) en marzo de 1995, y se centró básicamente en tres aspectos: pobreza, desempleo y exclusión social. Cinco años después, varios de los problemas que enton-

ces se trataron siguen igual e incluso algunos como las crisis financieras internacionales, los conflictos étnicos y el sida, se han ido deteriorando en determinadas partes del mundo.

Más información: <http://www.geneva2000.org/>

4-6 de julio

Berlín, ALEMANIA

**Conferencia mundial sobre el futuro urbano /
URBAN 21 (en el marco de la Expo 2000 de
Hannover)**

**GOBIERNOS DE ALEMANIA,
BRASIL, SINGAPUR Y SUDÁFRICA**

Asisten a la misma representantes gubernamentales, autoridades locales y de la sociedad civil de más de 100 países. El objetivo de la conferencia es debatir los problemas comunes de desarrollo y crecimiento urbano, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, que representan un obstáculo para el desarrollo sostenible. Los participantes discuten varios temas, entre los que podemos destacar los siguientes: cuestiones económicas, sociales y medioambientales; movilidad; formas urbanas y desarrollo de los asentamientos; vivienda; e indicadores de desarrollo urbano sostenible. De la conferencia surge la Declaración de Berlín sobre el Futuro Urbano, que pretende ser una buena herramienta para la "orientación de las políticas de desarrollo urbano en el siglo XXI", así como para la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Estambul + 5) que se celebrará en el 2001. Entre otras, la Declaración hace las siguientes recomendaciones a las ciudades: luchar para aliviar la pobreza y asegurar las necesidades básicas para sus ciudadanos; adoptar políticas sociales y medidas para reducir la violencia y el crimen; promover el uso de tecnologías y materiales respetuosos con el medio ambiente; y potenciar el desarrollo de un sistema de transporte público integrado.

Más información: <http://www.urban21.de/english/index.htm>

9-14 de julio

Durban, SUDÁFRICA

**SIDA 2000: XIII Conferencia
Internacional sobre sida**

ONUSIDA

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Rompe el Silencio", y en ella participan cerca de 12.000 delegados, entre ellos: científicos, representantes gubernamentales, sanitarios, activistas, compañías farmacéuticas y periodistas. Se hace especial atención a la situación del África Subsahariana, para la que se pide la condonación de la deuda externa por parte de los gobiernos de los países desarrollados, así como mayores inversiones económicas para hacer frente a las necesidades y los cuidados básicos. Se discute el impacto que el sida pueda tener sobre las economías de los países más afectados por la enfermedad, tanto a nivel individual y

familiar, como sobre el escaso crecimiento económico y la cada vez más grave pobreza, que acaba configurando un peligroso círculo vicioso. En África Subsahariana la infección de VIH puede afectar al 25% de la población adulta en algunos países. Los principales científicos africanos presentan un proyecto para acelerar las investigaciones sobre una posible vacuna para el sida y apelan a los posibles benefactores, agencias internacionales e industrias del sector, para lograr resultados en el más corto plazo posible. El ex presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, hace una llamada urgente a la acción para proteger a la infancia de contraer la enfermedad.

Esta Conferencia viene desarrollándose regularmente desde 1985. Permite a sus participantes conocer más a fondo la realidad que envuelve a esta enfermedad y el progreso realizado en el área de la investigación médica y tratar los aspectos sociales relacionados. Actualmente los países del África Subsahariana se encuentran entre los más afectados por el virus.

Más información: <http://www.aids2000.org>

6-8 de septiembre
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
Cumbre del Milenio
ONU

A esta cumbre, que forma parte de la Asamblea del Milenio de la ONU, asisten 99 jefes de Estado, tres príncipes reinantes y 47 jefes de Gobierno, y otros altos cargos gubernamentales, representando a 187 países miembros de la ONU. Representa la concentración de líderes mundiales más importante de la historia. Todos tienen la oportunidad de exponer su visión sobre el papel que tiene que asumir la ONU en el siglo XXI y sobre los grandes desafíos a que tendrá que hacer frente la Humanidad. Se debaten temas como la erradicación de la pobreza, la globalización y la paz.

Esta cumbre da como resultado la Declaración del Milenio, en la que los jefes de Estado y de Gobierno "reafirman su fe en las Naciones Unidas y su Carta como fundamentos indispensables para una mayor paz, desarrollo y prosperidad en el mundo". La Declaración contiene una relación de valores, principios y objetivos para la agenda internacional del siglo XXI. Precisamente cita la libertad, la equidad (de los individuos y las naciones), la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad compartida como los seis valores fundamentales de las relaciones internacionales para el siglo XXI. La Declaración manifiesta que el desafío principal para el mundo de hoy en día es asegurar que la globalización se convierta en una fuerza positiva para toda la población mundial. Los líderes mundiales se comprometen "reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de población mundial que vive con menos de un dólar al día y resolver de manera comprensiva los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo".

Más información: <http://www.un.org/>

11-15 de septiembre
Dublín, IRLANDA
Conferencia Global para facilitar el acceso a la Información Medioambiental
PNUMA Y GOBIERNO DE IRLANDA

Asisten al encuentro subministradores de información, asesores políticos y abogados de temas medioambientales de todo el mundo, representando tanto a organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, al objeto de debatir nuevos caminos para la información de calidad sobre medio ambiente y establecer calendarios para los responsables políticos y el público en general.

La Conferencia adopta la Declaración de Dublín sobre el acceso a la información medioambiental, la cual anima a los países a intensificar redes y mecanismos de coordinación, en un primer momento, bajo la forma de consorcios de suministradores clave de información medioambiental, tanto desde el sector gubernamental como del no gubernamental y también del sector privado, a fin de lograr un sistema de información interactivo sostenible y mejorar la cooperación internacional.

Más información: <http://www.unep.org/>

11-15 de septiembre
Ginebra, SUIZA
II Encuentro de los Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)
ONU

Durante el encuentro se evalúa el progreso alcanzado desde el primer encuentro el año pasado: 20 estados parte de la Convención han completado ya la eliminación de las minas antipersonales y 24 países han iniciado este proceso. Asimismo, se comenta que los donantes han asignado durante el pasado año 250 millones de dólares para hacer frente al problema mundial de las minas antipersonales. Por su parte, los responsables de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres dan a conocer un informe en el cual se evidencia que algunos países firmantes de la Convención –como Angola, Sudán y Burundi– continúan empleando este tipo de armamento. En la declaración final se hace hincapié en el elevado número de víctimas inocentes que las minas causan cada día y se denuncia que ciertos países continúen haciendo uso de ellas. Se hace un llamamiento a la necesidad urgente de aplicar esfuerzos tanto técnicos como financieros para erradicar las minas y se apela a aquellos países que aún no han firmado la Convención para que lo hagan y la ratifiquen cuanto antes.

La Convención fue establecida en Ottawa en 1997 y supuso el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total prohibición de las minas antipersonales. Hasta el momento ha sido firmada por 139 países y ratificada por

107. El primer encuentro de los estados parte se celebró el año pasado en Maputo (Mozambique) y el tercero de estos encuentros está previsto que se celebre el próximo año en Managua (Nicaragua). La organización de las Naciones Unidas estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: <http://www.un.org/Depts/dpko/mine/index.html>

**21-22 de septiembre
Bonn, ALEMANIA**

XXII reunión del Comité Permanente de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS)

CMS / PNUMA

Los miembros del Comité informan de los progresos positivos alcanzados, entre otros ámbitos, en la puesta en práctica de los acuerdos ya existentes, en la negociación de otros nuevos y en la creación de la Unidad de Acuerdos en la Secretaría. Exponen también la voluntad y los esfuerzos realizados al objeto de estrechar las relaciones con otros organismos, especialmente con la Convención sobre Biodiversidad (CBD). A este efecto, encargan un estudio sobre las complementariedades entre la CMS y la CBD. Asimismo, firman una Carta de Acuerdo con Wetlands International Asia-Pacífico según la cual ésta participará en los esfuerzos de reclutamiento de las partes que la CMS realiza en la región. También revisan el avance realizado con la puesta en práctica del Plan Estratégico 2000-2005, aprobado en la CdP-6 de El Cabo (1999), el cual promueve la conservación de las especies migratorias, establece prioridades en las actividades a favor de aquéllas, apunta a incrementar el número de miembros de la CMS en todo el mundo, y facilita y mejora la aplicación de la Convención.

Esta Convención fue adoptada hace veinte años en Bonn, entonces capital de la República Federal Alemana. Su origen se remonta a una Recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y actualmente desempeña un papel exclusivo en la familia de convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica para la conservación y la ordenación de las especies migratorias y de sus hábitats.

Más información: <http://www.wcmc.org.uk/cms>

**14-20 de octubre
Salvador, BRASIL**

III Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ)

OMS / FISQ

Bajo el título "Asociaciones para la Seguridad Química Global", se reúnen en este encuentro más de 220 delegados de unos 80 países, incluidos representantes de organizacio-

nes intergubernamentales y ONG, para revisar el trabajo del FISQ y valorar los progresos alcanzados respecto al capítulo 19 de la Agenda 21. Los participantes llegan a un acuerdo sobre las prioridades para la acción del FISQ más allá del 2000 y emiten la Declaración de Bahía sobre Seguridad Química. Otros temas considerados son los siguientes: prevención del tráfico ilegal internacional de productos tóxicos y peligrosos; barreras para el intercambio de información; intercambio de información para los productores de productos químicos; información de contaminantes y registros de transferencias, así como inventarios de emisiones; red de capacitación para la gestión racional de los productos químicos; potenciación a nivel político del conocimiento sobre los productos químicos y que la capacitación sobre la gestión de los productos químicos sea prioritario; y sistema armonizado global para la clasificación y etiquetado de los productos químicos.

El Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química es un mecanismo para la cooperación entre los gobiernos para promover la gestión racional de los productos químicos (capítulo 19 de la Agenda 21, UNCED, 1992).

Más información: <http://www.who.int/ifcs/index.html>

**30 de octubre-3 de noviembre
Ginebra, SUIZA**

VII Sesión del Comité de Negociaciones Intergubernamentales (INC-7) sobre la Convención de Rotterdam para la aplicación del procedimiento Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

PNUMA / FAO

Asisten 230 delegados representando a más de 100 países y a organizaciones intergubernamentales y ONG. La sesión se centra en los temas relativos al período entre la adopción de la Convención de Rotterdam (1998) para el procedimiento CFP y su entrada en vigor (cuando la hayan ratificado al menos 50 estados; de momento sólo lo han hecho 11). En este sentido, los participantes discuten sobre la ubicación de la Secretaría de la Convención; el apoyo necesario para su aplicación; el tráfico ilícito; las cuestiones relacionadas con el cese del procedimiento CFP provisional; el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes (CdP); y acuerdos financieros.

El Comité de Negociaciones Intergubernamentales tiene la función de marcar las directrices para la aplicación del procedimiento CFP hasta que se celebre la primera CdP. De acuerdo con la Convención de Rotterdam, los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista que se integrará a la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. Asimismo, la misma Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para

desarrollar infraestructuras, así como capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos.

Más información: <http://www.pic.int/>

30 de octubre-4 de noviembre
Yokohama, JAPÓN
XXIX Sesión del Consejo Internacional sobre
Maderas Tropicales (ITTC)
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
SOBRE MADERAS TROPICALES (ITTO)

En esta segunda sesión del año participan delegados de 44 países miembros y 23 observadores de agencias de las Naciones Unidas, ONG para el medio ambiente, así como empresas e industrias del sector. El Consejo aprueba diversas medidas concretas para cumplir los compromisos recogidos en el Objetivo 2000, esto es, comerciar sólo con maderas tropicales y productos de madera producidos en bosques gestionados de manera sostenible. La Organización proveerá asistencia a los países miembros productores que la soliciten para identificar los factores que limitan severamente el progreso hacia una gestión sostenible de los bosques y formulará planes de acción para superar los obstáculos que puedan surgir.

El Consejo es el órgano de gobierno de la ITTO y celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales a nivel internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la ITTO. Está integrado por 53 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La ITTO se creó en el año 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entró en vigor el nuevo ITTA. Su objetivo es establecer un marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, haciendo especial hincapié en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible.

Más información: <http://www.itto.or.jp>

1-3 de noviembre
Washington DC, ESTADOS UNIDOS
XVI Encuentro del Consejo del Fondo para
el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Banco Mundial / FMAM

Los miembros del Consejo toman, en esta última reunión del año, varias decisiones que tienen que ver, entre otros, con los siguientes temas: relaciones con los convenios y convenciones sobre medio ambiente (CBD, UNFCCC, CCD, etc.); estrategias para ayudar a los países a prepararse para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de la Convención sobre Biodiversidad (CBD); informe sobre la reposición del Fondo;

búsqueda de resultados en el FMAM: racionalización y equilibrio en la gestión del ciclo de proyectos (para mejorar la capacidad de respuesta del Fondo y lograr mejores resultados sobre el terreno y una mayor calidad en los proyectos); elementos preliminares de un programa operacional para la reducción y eliminación de las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente; programa de trabajo del Consejo; plan de actividades del FMAM para el período 2002-2004; organización de la segunda Asamblea del FMAM; actividades de apoyo en materia del cambio climático; y propuestas de reglamento.

El FMAM es un mecanismo de financiación -administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUMA y el PNUD- que otorga donaciones y concede fondos en condiciones concesionarias a los países receptores para llevar a cabo proyectos y actividades destinados a la protección del medio ambiente mundial. Sus cuatro áreas prioritarias son: cambio climático, la diversidad biológica, aguas internacionales y desertificación. El Consejo del FMAM es el órgano de gobierno del Fondo y su primera responsabilidad es el desarrollo, la adopción y la evaluación de sus programas. Está representado por 32 grupos de países (16 integrados por países en desarrollo y 14 por desarrollados) y se reúne dos veces al año.

Más información: <http://www.gefweb.org/>

13-25 de noviembre
La Haya, HOLANDA
VI Conferencia de las Partes (CdP-6) para
la Convención Marco de las Naciones Unidas
sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

UNFCCC

Asisten a la Conferencia cerca de 7.000 personas, entre representantes de 182 países parte de la Convención, incluidos más de un centenar de ministros, de 323 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de 443 medios de comunicación. Su objetivo es alcanzar un acuerdo para que los gobiernos apliquen las medidas necesarias y efectivas para que pueda entrar en vigor el Protocolo de Kyoto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que están provocando el calentamiento global del planeta, así como llegar también a un acuerdo sobre las acciones necesarias para potenciar la aplicación de la propia Convención. Recordemos que el Protocolo de Kyoto se elaboró en la CdP-3 de 1997 y tiene como objetivo reducir estos gases en el período 2008-2012, un 5% respecto al nivel de 1990. Para conseguir estos objetivos se han llevado a cabo acciones y negociaciones a lo largo de dos años, a partir de la CdP-4 de 1998 que aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires. Para que este Protocolo sea plenamente operacional y vinculante es necesario una ratificación de al menos 55 países y, hasta la fecha, sólo lo han hecho unos 25 estados.

Después de intensos y largos debates, a partir de sesiones por grupos y plenarias, los delegados no consiguen llegar a un acuerdo y deciden reanudar las conversaciones en el 2001. Los temas debatidos son los siguientes: capacitación, transferencia de tecnología; efectos contrarios y seguimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); los tres mecanismos (el desarrollo limpio, el comercio de emisiones y la implementación conjunta); el uso de la tierra, el cambio del uso y la silvicultura; y conformidad, medidas y políticas, así como estadísticas, informes y revisiones del artículo 5 (cuestiones metodológicas), 7 (comunicación e información) y 8 (revisión de la información).

La CdP es la autoridad máxima de la UNFCCC en lo que se refiere a la toma de decisiones. Se estableció para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://www.unfccc.int/>

27 de noviembre-8 de diciembre Nueva York, ESTADOS UNIDOS **VI Sesión de la Comisión Preparatoria del Tribunal Penal Internacional (TPI)**

TPI/ONU

Durante este año también tienen lugar las sesiones IV y V de la Comisión Preparatoria durante los meses de marzo y junio respectivamente. En su sexta sesión la Comisión continúa trabajando según la agenda definida en la resolución "F" del Estatuto surgido de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el Establecimiento de un Tribunal Penal Internacional (Tratado de Roma, 17 de julio de 1998); esto es, sobre las propuestas para los acuerdos prácticos a fin de convertir en operacional el Tribunal.

El plan de trabajo para esta sesión incluye, además de la cuestión del crimen de agresión, el examen de tres temas nuevos en tres grupos de trabajo también nuevos, creados en esta misma sesión, que son los siguientes: el Acuerdo de Relación entre el Tribunal y las Naciones Unidas; el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada del Tribunal; y el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidad del Tribunal.

El Estatuto de Roma fue adoptado en julio de 1998 y ha recibido 29 ratificaciones, por parte de los países signatarios (139), de las 60 necesarias para su entrada en vigor, condición ésta necesaria para que el Tribunal empiece a ser operacional. El TPI tiene su origen tras la Primera Guerra Mundial, pero no se concreta hasta 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas establece una Comisión de Derecho Internacional cuyo objetivo es elaborar un borrador de estatuto para un Tribunal Penal Internacional, así como un Comité Preparatorio, reunido a partir de 1996, para finalizar el borrador del texto.

Más información: <http://www.un.org/law/icc>

4-9 de diciembre Johannesburgo, SUDÁFRICA **V Sesión del Comité de Negociaciones Intergubernamentales (INC-5) para un Tratado legal internacional vinculante para la aplicación de una acción internacional sobre ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**

PNUMA

Con esta sesión finaliza la ronda de negociaciones para un Tratado internacional sobre COP y en ella participan unas 525 personas de 122 países, ONG y organizaciones internacionales. Después de cuatro años desde que el grupo de trabajo de composición abierta del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química recomendara el desarrollo de un acuerdo internacional para la eliminación de los productos químicos más tóxicos del mundo, y de dos años y medio desde el INC-1 en Montreal, los participantes aprueban la Convención sobre COP. Según el director ejecutivo del PNUMA, Klaus Töpfer, "este es un tratado efectivo y respetuoso con el medio ambiente que puede estar vigente durante las próximas décadas para mantenernos protegidos contra los COP". De momento las medidas de control se aplicarán a una lista inicial de 12 COP (ver INC-4), aunque el Comité de Revisión de COP considerará periódicamente otros productos candidatos a formar parte de la lista. Esto asegurará que el Tratado se mantenga dinámico y responda a los nuevos descubrimientos científicos. Asimismo, se creará un mecanismo financiero para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a cumplir con sus obligaciones para minimizar y eliminar los COP.

El acuerdo conseguido deberá ser ratificado en mayo del 2001 en Estocolmo, aunque no entrará en vigor hasta que no sea aprobado por al menos 50 países, algo que las Naciones Unidas calcula que tardará por lo menos cuatro años.

Más información: <http://irptc.unep.ch/pops/>

11-13 de diciembre Laxenburg, AUSTRIA **I Encuentro del Foro Global en Energía Sostenible (FGES) Energía Rural: Prioridades para la Acción**

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA
EL ANÁLISIS APLICADO DE SISTEMAS (IIASA),
PNUD y GOBIERNO DE AUSTRIA

Asisten al encuentro unas 120 personas, representantes de agencias gubernamentales, de las Naciones Unidas, de la industria y los negocios, así como ONG y universidades. El objetivo de este Foro es establecer una plataforma para el diálogo entre diferentes sectores sobre temas referentes a la energía y el desarrollo sostenible, a fin de facilitar información válida a responsables políticos y económicos. En esta ocasión, los debates se centran en la energía rural, ya que es necesaria una actuación urgente sobre cuestiones como la

de posibilitar el uso de servicios de energía modernos a más de 2.000 millones de personas que actualmente se encuentran sin acceso a este tipo de energía. Las conclusiones del encuentro se llevarán a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, en su décima reunión (CDS-9) del 2001, que precisamente estará dedicada a los temas de energía. Las cuestiones debatidas giran alrededor de los siguientes temas: relaciones entre la energía rural y el desarrollo sostenible; posibilidad de establecer marcos para atraer las inversiones para la energía rural; lecciones aprendidas; temas financieros; cambios y oportunidades para la reforma regulatoria; innovación; y los pasos a dar para llegar a un plan de trabajo del FGES.

Más información: <http://www.undp.org/seed/eap/activities/wea/>

11-14 de diciembre Ouagadougou, Burkina Faso **XII Reunión de las Partes (RdP-12) del Protocolo de Montreal sobre sustancias que destruyen la capa de ozono**

PNUMA

Participan más de 300 personas de 107 países, de organismos de la ONU, intergubernamentales y ONG para adoptar, entre otras, las siguientes decisiones: una corrección de la "Enmienda de Beijing" (sobre nuevos planes y controles); medidas para facilitar la transición de los clorofluorocarburos (CFC) emitidos por los inhaladores de dosis media (utilizados por los asmáticos); información de datos; disposición de sustancias controladas; aplicaciones de los usos esenciales aprobados de las sustancias; seguimiento del comercio internacional y prevención del comercio ilegal de sustancias Destructoras del Ozono (SDO), así como productos y mezclas que contengan SDO; y cuestiones financieras. Asimismo, la RdP-12 considera, pero no adopta, decisiones sobre el uso de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en países en desarrollo y nuevas SDO. Uno de los puntos clave del encuentro es precisamente la revisión de los informes de datos de los países en desarrollo de 1999, ya que bajo el Protocolo de Montreal, estos países asumieron el compromiso de congelar sus emisiones de CFC a los niveles de 1996-1997 durante el período de 12 meses que finalizó en junio de 2000. Ahora ellos tienen que empezar a reducir rápidamente estas emisiones al menos hasta un 50% menos para el año 2005. La fecha límite para suprimir estas emisiones es el 2010. Los países desarrollados dejaron de utilizar estos productos químicos casi de forma completa en 1996.

Bajo el Protocolo de Montreal de 1987, los gobiernos acordaron reducir progresivamente, hasta eliminar completamente, los productos químicos que destruyen la capa del ozono, la cual es esencial para proteger a los seres humanos, las plantas y los animales de los efectos dañinos de los rayos ultravioletas.

Más información: <http://www.unep.ch/ozone/>

11-22 de diciembre
Bonn, ALEMANIA

IV Conferencia de las Partes (CdP-4) de la Convención de la ONU para Combatir la Desertificación (CCD)

CCD

Alrededor de 2.000 representantes de los 171 países Parte de la Convención, incluidos jefes de Estado y ministros, así como de organizaciones internacionales, agencias de las Naciones Unidas y ONG, se reúnen en Bonn para evaluar los resultados de los programas contra la desertificación en el mundo entero.

Los delegados revisan la implementación de la Convención en los planos nacional, subregional y regional por los países afectados por la desertificación y la sequía en África, Asia, América Latina y el Caribe, así como en el Mediterráneo septentrional. Por otro lado, debaten sobre los resultados y las dificultades encontradas en el proceso, las iniciativas futuras y las condiciones necesarias para asegurar el éxito de la CCD. Y adoptan las siguientes decisiones: el quinto anexo regional para los países de Europa Central y Oriental; el inicio de la actividad del grupo de trabajo para revisar la aplicación de la Convención; la decisión de considerar modalidades para el establecimiento de un comité para la revisión de la aplicación de la Convención; y cómo potenciar el acceso al Fondo para el medio Ambiente Mundial (FMAM) para asistir a los países afectados por la desertificación.

La sequía y la desertificación amenazan seriamente los medios de subsistencia de 1.200 millones de personas en todo el mundo, que dependen de la tierra para satisfacer la mayoría de sus necesidades. Estos fenómenos afectan negativamente en la productividad de la tierra y la salud y prosperidad de las poblaciones en más de 110 países. La CCD insiste en la dimensión mundial de la desertificación, y exhorta a redoblar los esfuerzos para la aplicación de los programas de acción nacionales, subregionales y regionales para combatir la desertificación y la promoción del desarrollo sostenible. La Convención se trata de un instrumento jurídicamente vinculante, que surge a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Está en vigor desde el 26 de diciembre de 1996.

Más información: <http://www.unccd.int/main.php>

11-15 de diciembre
Montpellier, FRANCIA
**I Sesión del Comité Intergubernamental
para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad
de la Biotecnología (CIPC-1) de
la Convención sobre Biodiversidad (CBD)**

CBD
Asisten unos 575 delegados de 83 países y 131 organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales e industriales. Se reúnen en dos grupos de trabajo para discutir los seis temas siguientes: la información compartida y el meca-

nismo de facilitación económica en seguridad de la biotecnología; capacitación; la lista de expertos; procedimientos de toma de decisiones; manipulación, transporte, empaquetado e identificación; así como conformidad. Asimismo, los delegados manifiestan su satisfacción por los progresos conseguidos en este encuentro respecto a la identificación de los pasos necesarios para preparar la entrada en vigor del Protocolo. La reunión termina emitiendo recomendaciones para el CIPC-2, que se celebrará en octubre del 2001.

Más información: www.biodiv.org